



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 61 / 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión, “Capacitación en redacción administrativa” (TRA-FHyCS-MEYs-N° 25616/2024), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Carolina Bórquez Ciolfi y la Mg. María Alejandra Vidal, docentes del Departamento de Letras y Trabajo Social respectivamente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Propiciar la implementación en todo el ámbito de toda la administración pública municipal de la Resolución 2820/22 - Municipalidad de Comodoro Rivadavia que aprueba el instructivo de confección de escritos administrativos; problematizar los procesos de recepción y de producción de los formatos textuales administrativos que circulan en la administración pública municipal incluidos en el instructivo; propiciar la permanente problematización de los agentes municipales respecto de sus intervenciones en los procesos de toma de decisión vinculados a las funciones que cumplen.

Que se desarrollará en noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a agentes municipales que cumplen funciones en el ámbito del poder ejecutivo municipal, vinculados a las áreas administrativas: operadores de atención al público y auxiliares administrativos.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada el día 07 y 08 de noviembre, pppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Capacitación en redacción administrativa”, presentado y dirigido por la Lic. Carolina Bórquez Ciolfi y la Mg. María Alejandra Vidal, a realizarse en noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar a la Lic. Carolina Bórquez Ciolfi y la Mg. María Alejandra Vidal directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones